



Aguaray (S), 06 OCT 2021

RESOLUCION N° 892-2021

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3452//21, presentado por el Sr. BERACOCHEA, RAUL EMILIO, CUIL N° 30-71604051-4, con domicilio particular sobre antiguo camino a Capiazuti, Ruta 34, Km 72, jurisdicción de esta Localidad, en el cual solicita la autorización correspondiente para el inicio de una actividad comercial de rubro: "CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES (Incluye banana, palta, mamon, etc)", en su domicilio particular, y;

CONSIDERANDO:

- Que cumple con los requisitos correspondientes que se exigen a tales efectos y con el control pertinente de la Dirección de Comercio.
- Que ha abonado los sellados correspondientes.

POR ELLO:

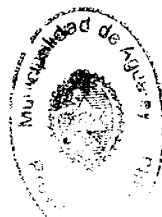
El Comisionado Interventor, en uso de las facultades que le son propias y que le confiere la Constitución y las leyes vigentes de la Provincia de Salta.

RESUELVE


- ART. 1°.- Conceder al Sr. BERACOCHEA, RAUL EMILIO, CUIL N° 30-71604051-4, el permiso correspondiente para el inicio de una actividad comercial de Rubro: "CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES (incluye, banana, palta mamon, etc)", en su domicilio particular sito sobre antiguo camino a Capiazuti, Ruta 34, Km. 72, jurisdicción de esta Localidad, a partir de fecha. 06-10-21.
- ART. 2°.- Inscribirlo en nuestro Registro bajo Mat. N° 3519, Cód. Afip. 12410.
- ART. 3°.- Comunicar al interesado que deberá abonar la Tasa de Actividades Varias en forma mensual previa presentación de la DDJJ correspondiente.
- ART. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- ART. 5°.- Entregar una copia de la presente al solicitante.
- ART. 6°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Le


ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
Dirección de Rentas



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina


Sr. Adrián Ariel Zagarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray
Director
Mendoza, Rolando Celso